

Machachi a 06 de julio del 2014

Señores:

Junta General de Accionistas De la compañía de transporte de carga pesada "TRUCKPESADA WORLD S.A"

PRESENTES:

Informe del señor Gerente General Héctor Quinatoa año 2013

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes y agradeciendo la presencia de todos los accionistas de quienes conformamos la compañía de transporte pesado "TRUCKPESADA WORLD S.A"

Informándoles que el año 2012 se elaboró la rectificación con el programa contable de las normas de información internacional financiera NIIF y balances 2013.

El año 2012, por un error, se presentó en cero los balances generales y estados financieros a la Superintendencia de Compañías, por este motivo el supervisor de esta entidad al revisar la documentación presentada no pudo corroborar ciertas cuentas como el pago del Capital Social, las Utilidades de ese periodo y el supuesto reglamento interno fue otro de los puntos que el señor supervisor no pudo corroborar, y nosotros al no contar con un abogado societario para justificar y explicarle que no existe ningún reglamento interno, dentro de la compañía aprobado legal mente. Por estos motivos no fue posible realizar el levantamiento de la intervención, al cabo de un tiempo la Superintendencia de Compañías con oficio No. SC.ICI.DAI.Q.13.1448.036913 de fecha 14 de noviembre del 2013, nos informa los puntos que no se pudieron sanear en la primera revisión de los documentos, en este oficio se menciona la presentación de los estados financieros, la elaboración del reglamento interno y el cronograma de implementación NIIF. En este tiempo se trató de buscar profesionales para que nos ayude con la justificación de que no tenemos el tan mencionado reglamento interno y con el cronograma de implementación de las NIIF (Normas de Información Internacional Financieras), al no poder encontrar un profesional que nos ayudara con estos tramites no se pudo presentar la documentación requerida en el plazo indicado por la Superintendencia de Compañías por lo cual, recibimos una notificación con oficio No. SC.ICI.DAI.Q.14.152.03401 del 10 de enero del 2014 que nos solicitaba en un plazo de 10 días, presentar todos los documentos pertinentes que nos solicitaron.

En el mes de febrero 2014 después de varias reuniones con diferentes abogados y contadores nos contactarnos con dos profesionales el Abogado Patricio Aibuja en el campo societario y la Doctora Grace Suarez en lo contable conjuntamente con la señora Paulina Muisin además trabajamos en la implementando las (NIIF), los honorarios de los profesionales se ajustaban a nuestra situación financiera. Por lo que se firmó un contrato con cada uno de ellos para realizarlo de la mejor manera su trabajo.

En cuanto al aspecto financiero de la compañía estamos con déficit en la cuenta bancaria de la empresa ya que al estar dependiendo de la facturación de los señores que trabajan en la empresa

ANDEC S.A no es suficiente el porcentaje que se retiene a estas facturas por lo que la empresa genera gastos no solo del salario del Gerente General sino de salarios de Secretaria en la ciudad de Guayaquil, Contadora, arriendo, servicios básicos, pagos al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), declaraciones al SRI (Servicio de Rentas Internas) patentes municipales y gastos adicionales como el pago del salario del señor Interventor, los honorarios de los profesionales que se contrata para el levantamiento de la intervención, con todos estos gastos la compañía no puede subsistir solo del trabajo de unos pocos accionistas sino con el apoyo de todos los accionistas para poder seguir como hasta el día de hoy siendo una gran empresa y que de estos errores podamos reflexionar para salir adelante con nuestro proyecto de convertir a esta compañía en una de las más grandes del Cantón y porque no del país.

Es todo lo que les puedo informar de este año de los estados financieros y las transformación a las NIIF los hará conjuntamente con las respectivas rectificaciones la doctora Grase Suarez con la señora Paulina Muisin Contadora de la compañía

Atentamente



Héctor Quinatoa Caiza
C.C. 172001050-1
Gerente General